

I N T R O D U C C I O N

Durante los once años de Ayuntamientos democráticos hemos asistido en Andalucía a un fenómeno político, sobre todo en los últimos cuatro años, que se ha caracterizado, fundamentalmente, por el acaparamiento de poder por parte del Partido Socialista Obrero Español.

Fiel reflejo de la situación anterior ha sido la gestión del PSOE en los gobiernos municipales, que responde más a una actuación desinstitucionalizadora que basada en el propio desarrollo de la Autonomía Local; y ello como consecuencia del mimetismo de los socialistas a la hora de gobernar los Ayuntamientos, unos Ayuntamientos que se encuentran hoy, en general, al servicio de intereses partidistas teniendo como asignatura pendiente todavía, el fomento y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión pública. Ello responde a esa concepción que tiene el partido dominante de como hacer política en la gestión municipal: todo el entramado burocrático-administrativo de los servicios públicos sometido a las pautas marcadas por quienes ajenos a los Ayuntamientos pretenden utilizarlos a su servicio con lo que ello implica de manipulación y control de la más cercana institución ciudadana. En estos últimos años, en la gestión socialista de los Ayuntamientos ha primado más el intento desarrollista exógeno que la búsqueda de soluciones para un desarrollo controlado y acorde con las necesidades de los propios municipios; ejemplo de lo anterior ha sido el desmesurado afán de los alcaldes socialistas por vender una imagen de progreso a toda costa, incluso hipotecando el futuro de los propios municipios. Desarrollismo que en numerosos casos ha desconocido los valores específicos y la identidad de los pueblos andaluces y ha significado más la entrega total a intereses ajenos a los mismos.

Pero, por si esto fuera poco, hemos asistido asimismo a nuevas fórmulas de actuación caciquil, donde el Alcalde ha representado un papel fundamental ya que se ha exprimido al máximo las oportunidades de una Ley de Régimen Local de marcado tinte presidencialista (Ley 7/85) que permite el uso y abuso de prerrogativas que en manos de personas no suficientemente inbuidas en la democracia pueden tener como resultado verdaderas situaciones de abuso de poder y autoridad.

El fuerte control de la información pública, del acceso al trabajo (PER, Empleo Joven, Ofertas INEM ...etc) ha producido esas nuevas fórmulas de caciquismo a las que nos referimos. Y ello ha originado nuevas situaciones, por un lado, de desencanto y por otro de miedo a quedar fuera de cualquier posibilidad de progreso.

Ante la situación anterior y en la consideración de que la autonomía municipal, el Poder Andaluz, en los Ayuntamientos es la piedra básica en la construcción de una Andalucía Libre, los

andalucistas hemos de reaccionar y posibilitar en la gestión de los Ayuntamientos que la base de nuestra actuación se oriente a tener como centro de atención la mejora de la calidad de vida, el progreso endógeno de nuestros municipios y la solidaridad entre los mismos.

Por ello y considerando como problemas más importantes de nuestros municipios la asfixia económica, la dependencia política de poderes ajenos al propio municipio, la ineficacia y la falta de transparencia en la gestión, los andalucistas ofrecemos un proyecto que vuelva a hacer de los municipios andaluces el centro de progreso y del desarrollo de Andalucía y para ello nuestra actuación municipal tendrá como objetivos fundamentales:

- La defensa de la autonomía municipal.
- La suficiencia en los recursos municipales, mediante mayor participación en los ingresos del Estado.
- La promoción de la participación ciudadana.
- La defensa de nuestros valores e identidad y la contribución a la reconstrucción nacional de Andalucía.

Desde el punto de vista institucional y de orientación territorial en el ámbito local, los andalucistas propugnamos la comarca como ámbito territorial más acorde con nuestra identidad y costumbres. Por tanto planteamos la creación de comarcas no sólo como entes administrativas dirigidos a la prestación de servicios, sino con competencias verdaderamente políticas, competencias que en muchos casos, están actualmente gestionadas por las Diputaciones Provinciales.

Asimismo y en la convicción de la carencia de la solidaridad entre nuestros municipios, propugnamos igualmente la Federación Nacional de Municipios Andaluces, con verdadero carácter reivindicativo ante poderes ajenos a los Ayuntamientos y que superen actitudes de entregismo representadas hoy por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D I R E C T R I C E S . L I N E A S Y P R O G R A M A C I O N
C U A T R I E N A L D E S D E A N D A L U C I A

En el ámbito de la gestión municipal y desde la perspectiva del desarrollo de los gobiernos municipales andalucistas, no debemos cometer el error de convertirnos en meros gestores administrativos derivando la principalidad de un proyecto político a un segundo plano de la actuación municipal.

La gestión pública andalucista deberá siempre tender a posibilitar la plasmación concreta en las distintas áreas de la misma de un espíritu y contenido reivindicativo, progresista y diferenciador de nuestras capacidades y peculiaridades con respecto a influencias e imposiciones de Administraciones ajenas a los municipios. Deberemos gobernar irradiando andalucismo, o lo que es lo mismo, contemplando los diversos aspectos y planos de dicha gestión desde la óptica propiamente andalucista.

Otro de los objetivos a cumplir por los gobiernos andalucistas será la potenciación de la solidaridad comarcal. En relación con los pueblos y ciudades de cada ámbito comarcal los gobiernos andalucistas tenderán al fomento y apoyo de dichas relaciones como paso para la concienciación de la necesidad de una política institucionalizadora en Andalucía de los entes comarcales. Podemos comenzar utilizando para ello las existentes mancomunidades de municipios, agrupadas hoy solamente desde el punto de vista de la prestación de servicios. Pero no olvidemos que la comarcalización futura no debe limitarse a los aspectos y objetivos que hoy cumplen las mancomunidades de servicios. Sería conveniente, por tanto, ampliar mucho más el ámbito de dichas relaciones, potenciando incluso actividades y programas conjuntamente entre los municipios de una misma comarca (actividades culturales y deportivas, cursos de formación, fomento de empleo, etc.).

Igualmente los gobiernos andalucistas tenderán más a impulsar las propias potencialidades de desarrollo de cada municipio que a ejercer una política de iniciativa exógena que, bajo la apariencia de grandes avances socioeconómicos, suelen esconder auténticas voluntades especulativas. No obstante, ante propuestas de tal índole, mediremos detenidamente tanto las ventajas como los inconvenientes ya que no podemos cerrarnos de plano a cualquier oferta de este tipo sin estudiar su idoneidad, por supuesto siempre que las mismas contribuyan al papel que cada municipio esté llamado a desempeñar en el ámbito de su comarca.

Un estudio detallado de los problemas que se dan en la práctica de la gestión municipal nos muestra que falla frecuentemente la programación y planificación en la gestión.

Por tanto, los gobiernos municipales andalucistas procurarán, en la medida de lo posible, garantizar ambos aspectos a fin de ofrecer una alternativa de gestión programada y lo mejor planificada posible siempre fundamentada desde el punto de vista cronológico en las necesidades y carencias de cada municipio, tendiendo siempre a actuaciones cuatrienales divididas en sus correspondientes fases de ejecución. No olvidemos que el mandato corporativo dura precisamente cuatro años y parece por ello conveniente adecuar la actuación a dicho periodo de tiempo porque además, de esta forma podemos ir cumpliendo etapas en la consecución de nuestro proyecto político.

Se trata pues, en definitiva, de seguir avanzando en nuestra experiencia municipal; no olvidemos por tanto que el camino recorrido por numerosos compañeros en los Ayuntamientos andaluces (Alcaldes y Concejales), nos puede servir de referente a la hora de abordar nuevos compromisos de gobierno.

Intentaremos pues, desde la Secretaría de Política Municipal, profundizar en la toma de contactos entre nuestros representantes municipales para la puesta en común de todas cuantas experiencias puedan ayudarnos a mantener la ilusión y confianza de los ciudadanos andaluces en nuestra capacidad de gestión.

EL PROGRAMA ANDALUCISTA SOBRE LA HACIENDA MUNICIPAL

Y EL DESARROLLO ECONOMICO

La situación de los Ayuntamientos andaluces en lo relativo a la situación y disponibilidad de recursos sigue encontrándose en una situación que podríamos denominar como desastrosa. Sigue siendo, y aún a pesar de la entrada en vigor de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, un problema endémico el del desarrollo de la financiación municipal.

Los problemas que los Ayuntamientos siguen padeciendo son:

- 1º La insuficiencia de percepción de fondos por parte del Estado.
- 2º La insuficiencia de recursos transferidos por la Junta de Andalucía.

1º En lo relativo a la percepción de recursos por parte del Estado, la política del gobierno socialista se ha caracterizado por una fórmula de gestión que aunque intentaba la liberación de los Ayuntamientos en su política fiscal, al mismo tiempo los condenaba a la percepción de unas transferencias del Estado impropias de otros países europeos con corporaciones locales de similares competencias que el nuestro. Esta política ha producido en los últimos dos años la duplicación de los déficits de los Ayuntamientos (informe anual del Banco de Crédito Local).

2º Desde la perspectiva autonómica, el gobierno socialista de la Junta de Andalucía ha repetido miméticamente la política llevada a cabo por su gobierno central en cuanto a la escasez a la que ha sometido a los Ayuntamientos andaluces.

El sistema con que la Junta de Andalucía coopera con la gestión de las Corporaciones Locales ha venido reflejado en los últimos años por los denominados "Planes de Cooperación Municipal" basado en una serie de programas cuyo gasto viene previamente definido en aplicaciones muy específicas conteniendo dicho procedimiento de gestión numerosos defectos: en primer lugar que la definición de la aplicación del gasto la formulan las Consejerías, despreciando la mayoría de edad de los Ayuntamientos; la falta de criterios objetivos de reparto, fomentándose por tanto el "clientelismo político", etc.

Por otro lado y a través de un "Programa de Nivelación de los Servicios Municipales" no ha significado una plasmación seria de lo que debiera ser el tan reivindicado Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.

Creemos que basta sólo una pequeña parte de estos argumentos para llegar a la conclusión de que al partido en el gobierno sólo le interesa, al resultarle más rentable políticamente, tener a los Ayuntamientos sometidos a una posición de dependencia bajo el paternalismo de las administraciones de rango superior.

Ello, unido a la imposibilidad de los Ayuntamientos de fijar las bases impositivas de algunos impuestos de carácter local ponen de manifiesto la escasez financiera de los municipios que, agotadas sus posibilidades al crédito, se encuentran incapacitados para desarrollar programas de inversión que signifiquen la nivelación de sus infraestructuras y servicios al de otros municipios de la Europa a la que pertenecemos.

Por todo ello y después del anterior análisis los andalucistas nos comprometemos a desarrollar en nuestros Ayuntamientos los siguientes puntos:

- Adecuación de la participación de los Entes Locales en los ingresos del Estado de manera que el Fondo Nacional Cooperación Municipal cubra al menos la tercera parte del gasto público municipal.
- Promulgación de una Ley especial de carácter estatal mediante la cual se solucione definitivamente el problema de los déficits municipales (problema estructural).
- Incremento de los Entes Locales en los presupuestos de la Junta de Andalucía hasta alcanzar el 20% del gasto de los Ayuntamientos andaluces, a través del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.
- Reducción progresiva en los presupuestos de la Junta de Andalucía de programas cuyos contenidos consistan en subvenciones de carácter finalista, sinónimo del clientelismo político.
- Concesión de competencia absoluta en los Entes Locales respecto a la determinación de las bases impositivas de los tributos que les son propios, con completa libertad en lo que respecta a la fijación de los elementos sustantivos determinantes de las cuotas tributarias.
- Flexibilización de los mecanismos de tutela del Estado, que siempre ha tratado a los Ayuntamientos como individuos menores de edad.

En lo referente al desarrollo económico y empleo, destacamos la cuestión del paro, grave problema que afecta a una gran mayoría de los municipios andaluces. Se ha puesto de manifiesto en los últimos años la insuficiencia de los mecanismos tradicionales de la lucha contra el desempleo por lo que se origina un replanteamiento de las convenciones al uso por lo que los Ayuntamientos comenzaron a tomar un papel más activo en su entorno económico a fin de dar respuesta a la demanda directa de los ciudadanos.

Los andalucistas estamos convencidos de que los Ayuntamientos poseen una especial actitud para resolver este tipo de problemas, principalmente por su proximidad al ciudadano, su conocimiento objetivo de los problemas y su posibilidad para servir de interlocutor eficaz y ágil ante los laberintos burocráticos de la Administración. Pero, aún así, las soluciones que se han venido aportando desde hace años no han significado la mejora del enfoque de la cuestión y por lo tanto no han sido lo efectiva que debieran (fracaso de las U.P.E.'s, etc).

Tampoco las sociedades mixtas o municipales se han desarrollado como hubiera sido necesario, aunque los andalucistas confiamos que esta vía puede ser de las mejores y más adecuadas al respecto.

Por otra parte y a través de otras actuaciones como la creación de infraestructuras (centros de empresas, parques industriales, etc) o las medidas administrativas que signifiquen concesión de bonificaciones tributarias, simplificación administrativa o la prestación de ciertos servicios han chocado con la falta de disciplina de los Ayuntamientos para dinamizar el desarrollo económico y como consecuencia de éste la creación de empleo.

De cualquier foma y, en todo caso, cualquier fórmula a desarrollar debe contar previamente con un estudio minucioso de cada situación concreta a fin de conseguir una intervención que responda a las características específicas de cada municipio o comarca ya que en este tema no existen recetas universales de funcionamiento.

Dada la gravísima situación de desempleo que padece Andalucía, la posición andalucista en este terreno no puede ser otra que apostar con desición por todas aquellas iniciativas que desde los Ayuntamientos más vanguardistas se vienen acometiendo.

LA CONCEPCION URBANISTICA ANDALUCISTA: GARANTIZAR EL USO
COLECTIVO Y EL RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE

Cualquier acción de política urbanística ha de configurarse como un proyecto de intervención colectiva sobre el espacio, tendente a mejorar, compatibilizándolas, las posiciones de cada individuo respecto a su entorno urbano.

El criterio básico que debe presidir la política urbanística que proponemos es el de MAXIMIZAR EL USO COLECTIVO de nuestros pueblos y ciudades, corrigiendo las disfunciones derivadas de la inadecuación de las relaciones entre el grupo social y el espacio urbano.

Los principios rectores de la política urbanística andalucista son:

- Su integración funcional, espacial y, en consecuencia, social.

La integración funcional debe acomodarse mediante "políticas de intervención sobre el uso del suelo" y a través de acciones directas de la propia Administración Municipal. Dicha intervención irá en el sentido de excluir, limitar o primar la implantación de determinadas actividades en áreas específicas, consiguiendo tendencias ya sea de centralización o de erradicación y, en consecuencia, de segregación. Se desarrollará dicha intervención a través de una política de patrimonio municipal del suelo, complementando la política de usos. Pero debe orientarse la misma a la consecución de un patrimonio de suelo repartido por todo el término municipal.

Debemos fomentar que la titularidad municipal de este suelo debe concebirse como una situación irreversible. El suelo municipal no debe por tanto ser enajenado, sino cedido, en su derecho a uso a plazo fijo.

Una política urbana deberá determinar las acciones directas de la Administración en esta política de integración funcional a fin de incidir sobre la ubicación de las actividades administrativas y culturales públicas de acuerdo con las directrices generales emanadas de la misma.

La integración espacial debe ser el complemento y el soporte físico de la política de integración funcional y debe orientarse mediante acciones directas de la Administración Municipal mediante propuestas edificatorias muy cualificadas.

La integración social debe ser el resultado de la política de integración funcional y espacial. La misma cobrará sentido cuando se entienda como factor determinante y decisivo en la estabilización de la ciudad en el objetivo de su recuperación como lugar de vida colectivo.

La política urbana deberá regirse por dos principios:

- El de predominio del bien común y de defensa de los intereses colectivos (nueva moral urbana más solidaria). La ciudad debe ser producida por todos y puesta al servicio de todos.
- La supremacía de la ordenación social. Supondrá el imperio de una racionalidad colectiva en el funcionamiento y desarrollo urbanos. El crecimiento y cambio del municipio deben ser planificados y controlados socialmente.

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACTUACION

1º Asegurar el derecho a la "ciudad" de todos sus habitantes.

* Políticas sectoriales de vivienda y actividades económicas.

- Fomentando la construcción de viviendas públicas.
- Fomentando la rehabilitación de viviendas.
- Fomentando las viviendas en alquiler de promoción pública.
- Estableciendo convenios con particulares para la cesión, mediante canon, del suelo municipal para programas de viviendas en alquiler.
- Potenciando la autoconstrucción.
- Estableciendo la figura de PROTECCION MUNICIPAL, con bonificaciones de tasas e impuestos municipales.
- Programa municipal de vivienda de ejecución mixta.
- Garantizando el realojamiento de familias ocupantes de infraviviendas o deterioradas.
- Fomentando la construcción de edificios de apartamento para jóvenes en régimen de alquiler y promoción pública.
- Estableciendo convenios con empresas e industrias para resolver el problema de la vivienda de sus trabajadores.
- Permitiendo la construcción de viviendas singulares o específicas.

- Prohibiendo el cambio de uso residencial a otros usos en los edificios dedicados a vivienda en las zonas protegidas de la ciudad.
- Manteniendo y protegiendo el empleo industrial en sus localizaciones tradicionales salvo cuando éstos sean incompatibles con el uso residencial.
- Regulando y mejorando los polígonos industriales existentes, fomentando la creación de minipolígonos de iniciativa pública para el mantenimiento y conservación de la pequeña industria.

2º Equilibrar la "ciudad", corrigiendo discriminaciones entre las zonas privilegiadas y marginadas.

Dentro de la política urbanística:

- Consolidando las funciones residenciales mediante programas concretos y estructurados de iniciativa municipal para la rehabilitación de viviendas deterioradas y para la edificación de nuevas viviendas en zonas remodeladas dotando de equipamiento a las referidas zonas.
- Priorizando la distribución del equipamiento local, docente, deportivo, sanitario, asistencial y socio-cultural en los barrios periféricos marginales.
- Modificando las funciones de los barrios periféricos respecto de la ciudad en su conjunto incentivando en ellos la construcción de los equipamientos singulares de nueva planta.
- Estableciendo una política de inversiones en equipamientos con instalaciones "multiuso" que se conciben además de para cubrir un déficit cuantitativo para recalificar cualitativamente las tramas existentes.

3º Hacer habitable la ciudad para todos los ciudadanos.

Creando las condiciones necesarias para que el espacio urbano pueda ser marco de una vida comunitaria.

- Fomentando la construcción de los centros educativos y sanitarios que garanticen la asistencia primaria.
- Creando pequeñas instalaciones deportivas de barrio.
- Creando nuevos equipamientos socio-culturales de barrio.

- Desarrollando programas para la creación de pasillos verdes y miniáreas estanciales comunicando entre sí los parques, además de miniáreas ajardinadas con mobiliario urbano y equipamiento para juegos infantiles en plazas y espacios abiertos e incluso en solares y vacíos urbanos vacantes.
- Ampliando y completando la red viaria.
- Fomentando la peatonalización de áreas de los cascos antiguos de las ciudades.
- Tratamiento estético de medianerías y cerramiento de fachadas.

40 Rescatar la ciudad para todos los ciudadanos recuperando el patrimonio que se haya podido perder, restaurándolo y poniéndolo al servicio de todos.

- Conservando y restaurando el patrimonio histórico y monumental.
- Rehabilitando los edificios públicos actualmente vacíos e infrautilizados para acondicionarlos a fin de su utilización para nuevas dotaciones.
- Potenciando los sistemas generales urbanos y periurbanos de espacios libres y la recuperación de los ecosistemas existentes en el término municipal.
- Recuperando las vías pecuarias de dominio público para su conservación como patrimonio público y espacios libres para el ocio y la defensa ambiental.
- Creando enclaves compactos de huertos familiares de alquiler dotados de equipamientos y servicios adecuados en el marco de los parques y cuñas suburbanas.
- Creando granjas-escuela para cursos de especialización de ecología, biología, agricultura, etc, para los escolares del municipio.
- Racionalizando las actividades extractivas en el término municipal, garantizando la restauración de los suelos y el paso al dominio público.
- Mejorando la calidad ambiental, con la puesta en marcha de planes especiales de saneamiento integral, del Reglamento de Vertidos Industriales y de Saneamiento Atmosférico.
- Erradicando escombreras y basureros.
- Ordenando las líneas de transporte eléctrico y telefónico para eliminar redes aéreas del casco urbano.

- *Recuperación de la memoria y tradiciones de las ciudades y pueblos, protegiendo específicamente las instituciones y manifestaciones ciudadanas tradicionales, estableciendo en la ordenación las condiciones para su mantenimiento y recuperación.*

En lo relativo al 92, entendemos que debe exigirse que el evento de la Exposición Universal en Sevilla debe servir para que con el se contribuya a producir las reformas estructurales que nuestra comunidad viene demandando y principalmente el problema de las comunicaciones entre nuestras comarcas.

LOS SERVICIOS PUBLICOS

La gestión directa debe primar en la concepción andalucista sobre la indirecta a la hora de abodar la prestación de los servicios públicos por parte de los Ayuntamientos, bien a través de la gestión por el propio municipio o bien a través de entidades municipales con personalidad jurídica propia.

Habrà casos en que la gestión directa para la prestación de un servicio no sea la más idonea porque pueda resultar deficiente o antieconómica. En todo caso será conveniente recurrir a la gestión indirecta mediante concesión o concierto o a través de la creación de empresas mixtas, teniendo en cuenta para ello los municipios la libre concurrencia empresarial y la selección de organizaciones modernas y competitivas así como la aplicación de nuevas tecnologías, teniendo en cuenta siempre la racionalización del servicio, la atención al usuario y la permanente inspección y control del mismo por la Administración.

Mientras no se avance en la comarcalización desde la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos tenderán para la prestación de algún servicio a mancomunarse con otros de su ámbito.

Las medidas andalucistas que se proponen para los distintos servicios son:

* Seguridad ciudadana y policía municipal.

- Cambio de concepción de la policía urbana, potenciando la imagen de servicio al ciudadano, así como la formación permanente de la misma y su adecuada dotación de medios materiales y personales.
- Creación y potenciación de la policía de barrio.

* Saneamiento y recogida de basuras.

- Completar las redes de alcantarillado y mejorar la existente.
- Instalación de plantas depuradoras de aguas residuales.
- Control estricto de industrias contaminantes, cerrando aquellas no dispuestas a evitar los vertidos.
- Recogida hermética y mecanizada de los residuos urbanos y vertido en vertederos adecuados de carácter comarcal.
- Recogidas selectivas y normalizadas de residuos sujetos a reciclaje (vidrio, cartón, metales, etc).
- Puesta en marcha de proyectos de aprovechamiento económico de las basuras (abonos orgánicos, producción de energía por incineración).

* Agua potable.

- Llegar con el servicio a todos los hogares andaluces que carecen de la misma.
- Planificación de necesidades futuras con la antelación oportuna.
- Vigilancia de la calidad sanitaria del producto suministrado.
- Fluoración de aguas y otros tratamientos para mejorar la sanidad colectiva.

* Limpieza viaria.

- Mecanización de la limpieza viaria para mejorarla y abaratar sus costes.
- Colocación de papeleras, ceniceros y contenedores suficientes.
- Campañas para crear entre los ciudadanos el hábito de la limpieza viaria.

* Alumbrado.

- Completar el servicio en todas las zonas de la población, incluidos parques y jardines.
- Racionalizar los costes mediante la implantación de sistemas adecuados para el ahorro de energía y automatización de encendido y apagado.

* Incendios y protección civil.

- Dotación a los servicios correspondientes de material adecuado y de entrenamiento específico para cumplir con eficacia su función.
- Adecuación de las ordenanzas a las circunstancias urbanísticas, imponiendo normas estrictas para casos de siniestro.
- Atención a la posibilidad de incendio forestal en las zonas que así lo requieran.
- Establecimiento de una estructura adecuada en materia de protección civil para prevenir y actuar en el caso de eventuales catástrofes en el municipio.

* Transporte público.

- Potenciación del transporte público con dotaciones de medios adecuados y haciéndolo rápido, limpio y confortable.
- Creación de áreas reservadas al transporte público y a circulación peatonal.
- Racionalización del transporte en las áreas suburbanas.
- Información detallada y puntual al público sobre horarios, recorridos y frecuencias.

* Tráfico.

- Creación de bolsas de aparcamiento público.
- Creación de aparcamientos para vehículos privados en las zonas de cabecera de transportes públicos, para descongestionar el centro de las ciudades y pueblos.
- Establecimiento de islas peatonales.
- Potenciar el uso de la bicicleta, creando carriles y aparcamientos para las mismas.
- Realización de campañas de educación vial entre la población.
- Establecimiento de vías periféricas de circulación rápida.

EL PROGRAMA ANDALUCISTA EDUCATIVO-CULTURAL

El Programa Andalucista en materia educativa parte de una concepción básica y que surge de la convicción de que los Ayuntamientos, al ser las instituciones más próximas a los ciudadanos, deben tener un gran protagonismo en los temas educativos que afecten a la localidad. Los Ayuntamientos por tanto no pueden ser convidados de piedra en todo lo referente a la planificación y gestión educativa.

Por ellos los Andalucistas trabajaremos en los Ayuntamientos comprometidos con los objetivos siguientes:

- Regular fórmulas concretas que aumenten las transferencias que reciben los Ayuntamientos para gastos educativos en general.*
- Contribuir al mejor cumplimiento de la Ley de Régimen Local en la que se atribuye a los Ayuntamientos la facultad de participar en la programación de la enseñanza, así como cooperar en la administración educativa e intervenir en sus órganos de gestión.*
- Poner en marcha de manera efectiva los Consejos Escolares Municipales y la coordinación, en su caso, con los de Distrito.*
- Asumir con sus transferencias presupuestarias las construcciones escolares realizándolas más acordes con el entorno y posibilitando un mejor y más rápido acabado de los centros educativos.*
- Aprovechar las instalaciones escolares para abrirlas al barrio, distrito o localidad y poder así ser utilizadas para otro tipo de actividades culturales y educativas.*
- Planificar, en colaboración con la Consejería de Educación, la óptima escolarización desde el nivel de Educación Infantil así como la priorización y seguimiento de las nuevas construcciones, obras de remodelación y mejora de los centros, en estrecho contacto con la Concejalía de Urbanismo, a fin de evitar la carencia de servicios educativos en zonas de expansión o crecimiento de población.*
- Completar la red formal de los centros educativos con el establecimiento de otras instituciones educativas no formales, como las relativas a establecimientos de ocio y tiempo libre, universidades populares, parques infantiles, centros cívicos ...*

- *Implicar a los profesores y a toda la comunidad educativa en los hechos culturales, cívicos y artísticos de la localidad, distrito o barrio por medio de:*
 - * *Participación en homenajes, concursos y exposiciones.*
 - * *Campañas de teatro, música y cine.*
 - * *Programas de educación sanitaria, de consumo, vial ...*
- *Acercar los centros educativos al entorno mediante "programas de conocimiento del medio" que ayuden a conocer la riqueza de su entorno (geográfico, histórico ...) a través de:*
 - * *Creación de granjas-escuela.*
 - * *Creación de casas de naturaleza.*
 - * *Creación de colonias escolares.*
- *Asumir, en coordinación con la Consejería de Educación, las actividades educativas de carácter complementario cuando por las comunidades educativas de los centros se establezcan las sesiones horarias continuadas (jornadas lectivas intensivas).*
- *Coordinar las distintas Concejalías que trabajan o inciden en el área educativa (Cultura, Educación, Juventud, Deportes, Turismo, Tráfico, ...), implicando el Ayuntamiento en su conjunto en la consecución de una ciudad educativa y/o educadora. Crear conciencia de que todo educa y que la educación es responsabilidad de todos en todas las áreas de la vida.*
- *Potenciar actividades cívicas de solidaridad, responsabilidad y participación, creando simultáneamente vías donde el ciudadano pueda ejercerlas.*
- *Apoyar las distintas iniciativas de animación socio-cultural que surjan de la propia comunidad.*
- *Crear en el seno de la Concejalía de Educación un Departamento Municipal de Educación que desarrolle, impulse y coordine todas aquellas acciones educativas que redunden en una mejora de los servicios educativos y de la calidad de la enseñanza. Por dicho departamento se pondrán en marcha los distintos planes y programas de acción educativa (asesoramiento psicopedagógico, recursos educativos, orientación educativa familiar, asistencia cultural y educativa a la tercera edad, madres trabajadoras ...).*

En materia cultural, hemos denominado en el programa a este apartado, el Hecho Cultural en los Municipios Andaluces, constatando la realidad de la situación de desprotección en la que se encuentra la cultura andaluza.

Para el Partido Andalucista la defensa enérgica de la cultura andaluza y de sus manifestaciones será una de las tareas prioritarias en los Ayuntamientos.

La política cultural tendrá como objetivos generales:

- Recuperación, potenciación, desarrollo y difusión del hecho cultural andaluz en todas sus manifestaciones.
- Fomento de la toma de conciencia de su propia identidad por el pueblo andaluz.
- Apertura a nuevas formas culturales y artísticas favoreciendo su conexión con lo autóctono.
- Defensa del patrimonio histórico-artístico de los municipios, luchando especialmente contra el expolio arqueológico.
- Frenar el proceso de centralización de la cultura en las grandes ciudades, que provoca la desaparición en los pueblos y comarcas de ofertas culturales e incluso de sus propios valores culturales y artísticos.
- Colaboración de los municipios con los artistas y profesionales de la cultura de forma pluralista acabando con sectarismos y discriminaciones.
- Transparencia de la política municipal cultural, con plena participación de los ciudadanos.

Se potenciarán los Museos y se procurará que los mismos cumplan las funciones investigadoras, educativas, y de difusión y potenciación de los valores culturales, realizando para ello campañas de visitas, etc. Se procurará que las piezas y objetos depositados en los museos se alejen lo menos posible de su lugar de origen. Igualmente se promocionarán exposiciones ambulantes. Se fomentará la creación de museos antropológicos por la especial relevancia que los mismos pueden tener en cuanto a la recuperación y desarrollo de nuestra identidad nacional.

En cuanto a Bibliotecas y Archivos se tenderá a la creación de bibliotecas móviles en los municipios con núcleos rurales dispersos, en una política de acercamiento al ciudadano. En las grandes ciudades se crearán bibliotecas en barrios periféricos.

Los archivos municipales se someterán a un minucioso registro documental y al cuidado de los mismos. Se potenciarán los servicios municipales de publicaciones.

En lo relativo a las actividades de Teatro, Cine y Música, se potenciarán las mismas, intensificando el apoyo a los grupos teatrales y musicales posibilitando el acceso a dichas actividades de los ciudadanos. Se mantendrán y mejorarán los Festivales Flamencos en los pueblos de Andalucía, potenciando igualmente las Bandas Municipales.

Uno de los hechos culturales más arraigados en el pueblo andaluz es el de la Fiesta de los Toros. El Partido Andalucista fomentará la afición y el mantenimiento de su carácter popular, evitando el elitismo. Se procurarán introducir eventos taurinos en los programas de feria y fiestas de los municipios, potenciando y promoviendo asimismo las Escuelas Taurinas, con la colaboración de las demás administraciones.

En el universo de las Fiestas Populares de nuestros pueblos andaluces, deberemos potenciar y respetar su protagonismo y sus iniciativas, prestándole todo el apoyo y colaboración a las mismas desde los Ayuntamientos, teniendo como ejes de esa actuación municipal el respeto a las tradiciones de cada pueblo y la participación de todos los ciudadanos.

NUESTRA POLITICA DE BIENESTAR SOCIAL EN LOS AYUNTAMIENTOS

En el campo de los servicios sociales, el bienestar social es una de las parcelas prioritarias en la política municipal, no solo por la naturaleza del servicio que se presta, sino también por la extrema cercanía de la Administración Municipal al ciudadano que los demanda.

La realidad nos demuestra que en esta materia se produce una incidencia de todas las Administraciones: Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

Con el fin de unificar la oferta, los Ayuntamientos andalucistas tenderán a crear un sistema integrado de servicios sociales, coordinado en ámbitos comarcales como forma más racional para lograr su buen éxito.

Por todo ello, los Ayuntamientos andalucistas recabarán de la Junta de Andalucía y Diputaciones Provinciales las delegaciones de servicios que por su naturaleza sean susceptibles de ello, acompañadas de sus correspondientes medios materiales.

En lo relativo a la prevención de la delincuencia, en coordinación con la Administración Autonómica, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de acción social, programados por educadores de la calle y asistentes sociales, especialmente en las zonas más conflictivas.
- Creación de talleres ocupacionales y de ocio.

Asimismo se pondrá una especial atención en la acción social sobre los siguientes sectores:

- Promoción de la mujer.
- Apoyo a la tercera edad.
- Inserción de los minusválidos, físicos, síquicos y sensoriales.
- Toxicómanos.
- Marginados.

LA JUVENTUD EN EL PROGRAMA MUNICIPAL ANDALUCISTA

La política juvenil ha sido considerada casi genéricamente como una materia residual en la gestión de los gobiernos municipales. Se ha venido cometiendo un error a la hora de considerar a la juventud como un sector poblacional aislado y escasamente participativo lo que ha provocado que se haya venido primando más una política de "contención" y "contentación" de la juventud que de auténtica participación y corresponsabilidad en la resolución de sus propios problemas como causa de esta falsa concepción de la juventud se ha originado la actual problemática de la integración de los jóvenes en la sociedad.

Consideramos igualmente como falacia tener a la juventud como un sector poco responsable y por tanto poco participativo, ya que no se puede exigir responsabilidad a quien previamente se le niega la posibilidad de acceder a cualquier tarea.

El desbloqueo de la actual situación debe surgir de un debate general entre todas las organizaciones y colectivos juveniles, teniéndose en cuenta la problemática global y las circunstancias particulares que afectan a la juventud.

Se trata por tanto de actuar para posibilitar por un lado el "encuentro de la juventud" y por otro su participación y corresponsabilidad en la tarea colectiva de construir una Andalucía más justa, autónoma e igualitaria.

Los andalucistas defenderemos en los Ayuntamientos la creación de organismos administrativos que canalicen el deseo de vertebración de la propia juventud (Consejos Municipales de la Juventud, Casas de la Juventud, Institutos Municipales de la Juventud, etc). Se trata de crear organismos que sean capaces de desarrollar, gestionar y buscar recursos para programas prioritarios para la juventud (economía, vivienda, animación socio-cultural, información ...), intentando coordinar dichos programas con las áreas del Ayuntamiento que específicamente se dedique a los mismos.

Consideramos como aspectos fundamentales la PROMOCION ECONOMICA DE LA JUVENTUD ya que el problema del paro tiene especial incidencia en el mundo juvenil. Para abordar este problema los Ayuntamientos andalucistas se comprometerán a fomentar una dinámica que posibilite el desarrollo potencial imaginativo del joven y de su capacidad de iniciativa, poniendo en marcha en las comarcas o en los municipios con entidad suficiente las Oficinas para el Desarrollo Económico Juvenil a fin de elaborar un Plan Económico Juvenil, comarcal o municipal que defina el mercado de trabajo, las necesidades económicas de la comarca o el municipio, la formación laboral de los jóvenes, la oferta de empleo, las profesiones más demandadas, campañas de fomento de la iniciativa empresarial juvenil

Dichas oficinas se convertirán en una segunda etapa en organizaciones dinamizadoras y fomentadoras de la actividad económica de los jóvenes, mediante la asunción de los siguientes servicios:

- Fomento y organización de cursos de capacitación y reciclaje técnico y profesional.
- Asesoramiento técnico y jurídico de los trámites para la creación y mantenimiento de cooperativas y empresas.
- Simplificación administrativa y gestión burocrática.
- Información directa y detallada de las vías de fomento empresarial y autoempleo abiertas por otras administraciones.
- Promoción y difusión de actividades económicas de relación directa con el mundo juvenil.
- Búsqueda de mercado para productos resultantes de las empresas y apoyo gerencial a las mismas.
- Búsqueda de recursos económicos para el apoyo financiero a estas iniciativas juveniles.
- Gestión y búsqueda de recursos provenientes de los programas de desarrollo de la Comunidad Europea.
- Posibilidad de creación de una incubadora de empresas juveniles.

No descuidaremos los andalucistas además la creación de Escuelas Taller y un cambio de concepción del Plan de Empleo Juvenil, tendiendo más a dedicar los esfuerzos laborales de los jóvenes a su propia formación laboral que a paliar los déficits de personal de los Ayuntamientos.

Desde el punto de vista del acceso de los jóvenes a una vivienda digna, los andalucistas incentivaremos en los Ayuntamientos la creación de parques de inmuebles en alquiler para jóvenes y oficinas de información y asesoramiento a los inquilinos, fomentándose la promoción de cooperativas de viviendas formadas por los propios jóvenes; igualmente impulsaremos la creación de residencias para jóvenes universitarios y trabajadores en los núcleos con centros universitarios y grandes industrias, respectivamente. Todo ello responderá a una actuación denominada Plan de Vivienda Juvenil, con participación con todas las Administraciones interesadas.

En materia de información juvenil, los andalucistas pretendemos acabar con la dispersión de la información ofertada a los jóvenes. Procuraremos para ello crear una estructura de información, asesoramiento y servicios basada en la coordinación de todos los sectores infomativos, tanto públicos como privados,

y el acercamiento a los jóvenes de toda esta oferta mediante una adecuada política de descentralización. A través de los servicios de Información y Asesoramiento Juvenil se atenderán las siguientes parcelas:

- Oficina de información juvenil.
- Centro de documentación juvenil.
- Servicios de publicaciones y medios de comunicación social.
- Asesoramiento juvenil: de empleo, para asociaciones juveniles, de asistencia al joven llamado a filas.

La anterior estructura podrá desarrollarse comarcal o localmente, según las necesidades de cada zona.

En todo caso, en los municipios donde no existan los servicios de información anteriores se crearán los Puntos de Información Juvenil, estando estos íntimamente ligados a los Servicios Comarcales de Información y Asistencia Juvenil, pretendiendo su ubicación en las Casas de la Juventud de los municipios o distritos en su caso.

Fomentaremos, igualmente la puesta en marcha de la Tarjeta Joven y la creación de Bolsas de Materiales para el desarrollo de Actividades de las Asociaciones Juveniles. Se fomentará igualmente la creación de un bono-bus para jóvenes sin independencia económica.

Asimismo las asociaciones y colectivos juveniles contarán con una política de apoyo económico mediante subvenciones, atendiéndose las mismas con criterios objetivos.

A través de los organismos que se creen en los Ayuntamientos en este campo, se potenciarán como actividades prioritarias las relacionadas con la defensa del medio ambiente y la naturaleza, las culturales, lúdicas, deportivas y de aire libre.

En cuanto al fomento y potenciación de la participación de la juventud, los andalucistas creemos en la necesidad de impulsar dicha participación teniendo en cuenta a los jóvenes como elementos dinamizadores de la sociedad. Contaremos por tanto con los jóvenes tanto en la definición de los objetivos y de la política a seguir como en la aplicación y desarrollo de las mismas.

Potenciaremos por ello el asociacionismo, constituyendo los Consejos de la Juventud a fin de canalizar las iniciativas de los jóvenes en nuestros municipios.

Apostamos por Consejos Juveniles que sean auténticas vías de participación, desde los jóvenes asociados hasta los pequeños colectivos no estructurados formalmente, abiertos a la realidad de cada municipio, que sirvan como interlocutores válidos ante las instituciones públicas de los intereses y las propuestas de los jóvenes andaluces, con capacidad financiera y de gestión autónoma donde no se de el paternalismo de la Administración, en definitiva, Consejos Juveniles definido por y para los jóvenes.

Asimismo, las Casas de la Juventud deberán ser centros de integración social, cauces de participación democrática, espacios para la expresión y la creación, puntos de información y asesoramiento, centros difusores de progreso y solidaridad y centros que promuevan el asociacionismo; Casas de la Juventud gestionadas por los propios jóvenes a través de Consejos Rectores representativos de las distintas asociaciones y colectivos juveniles.

En último lugar los andalucistas potenciaremos la dinamización de la juventud, promoviendo el movimiento asociativo juvenil facilitando locales y medios para el uso y disfrute de los jóvenes y estableciendo una red de animadores socioculturales en el ámbito juvenil, intentando la creación de escuelas de animación sociocultural, adscribiendo animadores a las Casas de la Juventud y a los centros de Enseñanza Media.

LA CONCEPCION INTEGRAL DEL DEPORTE EN EL PROGRAMA
MUNICIPAL ANDALUCISTA

Desde nuestra perspectiva ha de darse al Deporte un triple enfoque en Andalucía:

- 1º - Como forma de participar el Ayuntamiento en la tarea educativa.

Dentro de esta consideración habrá de distinguir las distintas actuaciones que se realicen en los Colegios de E.G.B. de las que tengan residencia en los institutos de B.U.P. y F.P. Por lo que respecta a las primeras, Colegios de E.G.B., los andalucistas incentivaremos:

- Programas educativo-deportivos de formación y asesoramiento del profesorado de E.G.B.
- Programa de iniciación al Deporte de competición, a través de las Escuelas Deportivas Municipales.
- Competiciones interescolares como forma de integración de todos los niños del municipio.

En los institutos de B.U.P. y F.P.:

- Contactos, coordinación e incentivación del profesorado de Educación Física.
- Fomento del asociacionismo deportivo en el Bachillerato.
- Incentivación de las competiciones deportivas intercentros.

Como actividad complementaria a la faceta educativa del deporte, los andalucistas contemplaremos:

- La gerontogimnasia, a través de los centros de Adultos, las AA.VV. y hogares y peñas de la tercera edad.
- El deporte universitario, ayudando económicamente y en infraestructura.

- 2º - *El Deporte como fórmula para una mayor vertebración social: El asociacionismo deportivo.*

Tenderemos en este aspecto los andalucistas:

- *Colaboración y coordinación con las restantes Administraciones públicas y las federaciones deportivas.*
- *Creación y adecuación de la infraestructura deportiva a las necesidades de ámbito territorial: comarca y municipio.*
- *Ayuda económica a los pequeños clubes y asociaciones deportivas.*

- 3º - *El Deporte como ocupación del tiempo libre.*

Proponemos en este campo:

- *Respecto a los grandes espectáculos acudir principalmente a la financiación privada, huyendo de grandes eventos que sin un mínimo soporte de infraestructura suelen ocasionar grandes pérdidas económicas.*
- *Fomento de las carreras populares, con gran participación ciudadana.*
- *Utilización del deporte como elemento de lucha contra la marginación.*

LA PARTICIPACION CIUDADANA EJE CENTRAL DEL PROGRAMA
MUNICIPAL ANDALUCISTA

La democracia en el municipio no puede entenderse como un proceso que se agota en la elección de la Corporación Local.

Para el Partido Andalucista la participación de los vecinos en la toma de decisiones, en la gestión y el estudio de los asuntos municipales no es sólo un derecho de los ciudadanos, sino que debe ser además un deber de los gobiernos municipales.

El concepto de participación es amplio y va desde la participación que surge espontánea en momentos coyunturales a aquella cuyo carácter es continuo. El apoyo y dinamización de ésta última será el objetivo de los gobiernos municipales andalucistas.

Siempre que se habla de participación ciudadana es necesario hacer referencia al movimiento asociativo. Las Asociaciones de Vecinos han sido las que han jugado un papel decisivo tanto en la participación en la gestión municipal como en la profundización y consecución de la democracia. Pero no solamente son las referidas asociaciones las que vienen jugando este papel ya que en la actualidad junto a ellas se han desarrollado otras (juveniles, culturales, deportivas, ecologistas, de ocio, sectoriales ...) dispuestas también a desempeñar un papel importante en la actividad municipal. Estas Asociaciones pueden significar la garantía de vitalidad de un sistema municipal de participación ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Partido Andalucista garantizará desde los gobiernos municipales:

- La creación de mecanismos legales y materiales que garanticen una verdadera participación ciudadana.*
- El reconocimiento de la representatividad de las asociaciones ciudadanas a través de mecanismos de participación y control en la vida municipal.*
- Una información fluida y veraz del Ayuntamiento a los ciudadanos.*
- En los municipios de gran población o dispersa se procederá a la desconcentración de funciones a órganos de distrito o a los núcleos dispersos, garantizando una profunda autonomía en la toma de decisiones.*

Para conseguirlo, se propondrán las siguientes medidas:

- Elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana que contemple al menos:

- * El derecho a referendun municipal (a iniciativa del Ayuntamiento o vecinal).*
- * El derecho de petición de vecinos y entidades.*
- * La posibilidad de que los vecinos puedan presentar propuestas de acuerdo al Ayuntamiento para su debate por el Pleno.*
- * La participación de las entidades ciudadanas en las empresas municipales.*
- * La creación de un Consejo de Participación Ciudadana donde estén presentes todas las entidades del municipio.*

- Elaboración de un Reglamento de Organos de Gestión Desconcentrada, en función de la población o distribución territorial del municipio en el que se podrían regular:

- * Juntas Municipales de Distrito, con elección de sus miembros directamente o en función de los resultados del distrito, en representación de los partidos políticos, garantizando en todo caso la presencia de las entidades ciudadanas.*
- * Consejos de Barrio, órganos de acción territorial inferiores al Distrito, garantes de una relación más directa entre el vecino y el municipio.*

- Creación de una Delegación de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento, que impulse la puesta en marcha y dinamización de las instituciones participativas.

- Creación de una Oficina Municipal de Reclamaciones, Quejas, Iniciativas e Información General.